



PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 680014003004-2019-00540-00

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime proveer, Bucaramanga, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

EDUARD HORACIO GUTIÉRREZ SUÁREZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Entra al Despacho solicitud de requerir al pagador de UNIONAGRO S.A, presentado por el abogado DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ, sin embargo, estudiadas las foliaturas, no se observa poder presentado a su favor por la parte demandante, por lo que el Despacho se abstiene de atender la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

**JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 056 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 26 de abril de 2023.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 11d4067afdaff94667f9784b7dc866a30505885cef1636b3d3edbd09c2bb4d1e

Documento generado en 25/04/2023 05:32:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>